

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires *23* de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Director de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación solicita la adquisición de obras jurídicas destinadas a la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia (Pcia. del Chaco), juzgados y ministerios públicos de su jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo señala el peticionante en su nota obrante a fs. 64, la compra se realiza con arreglo al procedimiento aprobado por esta Corte Suprema en su resolución n° 824 del registro de la Secretaría de Superintendencia de fecha 13 de noviembre de 1986 .-

Por ello y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 64 por el titular de la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a proceder a la adquisición directa con las firmas "EDICIONES LA ROCCA", "DISTRIBUIDORA DIN", "EDITORIAL PLUS ULTRA S:A:", "PENSAMIENTO JURIDICO EDITORA", "EDITORIAL ASTREA DE ALFREDO Y RICARDO DEPALMA S.R.L.", "EDITORIAL HAMMURABI S.R.L.", "ZAVALLIA", "DEPALMA S.R.L.", "EDITORIAL UNIVERSIDAD S.R.L.", "EDIAR S.A.E.C.I. y F.", "JURISPRUDENCIA PENAL DE BUENOS AIRES", "RUBINZAL CULZONI S.C.C." y "ABELED0 PERROT S.A.E.é I." de las obras jurídicas a que se refieren los presupuestos agregados a fs. 41 y 43/63.-

2°) Atender el presente gasto -que asciende a la suma total de AUSTRALES TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (A 37.900,48)- con cargo a la Cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación, Artículos 8/10 Ley 17.116".-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría del Tribunal, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO